



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Según denuncian numerosos usuarios, entre la segunda y tercera semana de agosto se está produciendo la cancelación de numerosos trenes de cercanías en el núcleo de València sin ningún aviso previo a sus usuarios y dejando colgados en algunas estaciones a usuarios que deben ser recolocados en convoyes posteriormente para poder llegar a su destino. El pasado lunes 16 fueron 16 los trenes y cientos de personas los afectados.

Parece ser que el hecho que muchos conductores estén de vacaciones no ha sido previsto por la compañía que no ha reorganizado el servicio o informado a los usuarios. El ministro, José Luís Ábalos, tras la crisis en las cercanías de años anteriores nombró como nuevo coordinador de Cercanías valencianas al exdelegado del Gobierno, Juan Carlos Fulgencio, que debía suponer un refuerzo de la gestión integral de las Cercanías en el País Valenciano y acabar con situaciones como las descritas.

En este sentido este senador pregunta:

¿Qué acciones va a realizar el Gobierno para que el mal funcionamiento descrito en las cercanías del núcleo de València no se repitan?

¿Por qué no se informó con la debida anticipación a los usuarios de la cancelación de trenes?

¿Por qué no se previeron las vacaciones de los maquinistas?

¿Qué órgano coordina o garantiza que los trenes funcionen como está previsto?

Expediente:

¿Alguien ha asumido alguna responsabilidad por el mal servicio?

¿Qué gestiones ha realizado en todo esto el nuevo coordinador de Cercanías valencianas?

¿Se han disculpado con los usuarios?

SENADO
LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA